

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las once horas con diecinueve minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil veinte, se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex, con la asistencia de las y los siguientes integrantes:

- Consejera(os) Electorales:**
- Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.
 - Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.
 - Dr. Ciro Murayama Rendón.
 - Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
 - Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.
- Consejeras(o) del Poder Legislativo:**
- Lic. Jennyfer Cervantes López, Partido Acción Nacional (PAN).
 - Lic. Susana Molotla Escamilla, Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Representantes de los Partidos Políticos:**
- Lic. Mariana De Lachica Huerta, Partido Acción Nacional (PAN).
 - Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, Partido Acción Nacional (PAN).
 - Lic. Luis Enrique Mena Calderón, Partido Revolucionario Institucional (PRI).
 - Lic. Jesús Justo López Domínguez, Partido Revolucionario Institucional (PRI).
 - Lic. Agustín Ángel Barrera Soriano, Partido de la Revolución Democrática (PRD).
 - C. Magali del Socorro Rubio Martínez, Partido de la Revolución Democrática (PRD).
 - C. Adalid Martínez Gómez, Partido del Trabajo (PT).
 - C. Anayeli Peña Piña, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
 - Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, MORENA.
 - C. Sandra Edith Alcántara Mejía, MORENA.
 - C. Ana Elena Baeza Narváez, MORENA.
 - C. Lucrecia Vásquez de la Rosa, MORENA.
- Secretario Técnico:**
- Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Titulares y/o funcionarios de las áreas del INE:

- Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
- Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral de la DERFE.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 20 de julio de 2020.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, periodo del 17 de abril al 30 de julio de 2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Integración Seccional 2020.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación de algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Reseccionamiento 2020.
8. Proyectos de modificación de la cartografía electoral de las entidades federativas de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán.
 - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Baja California, respecto de los municipios de Playas de Rosarito, Tijuana, Ensenada, Tecate y Mexicali.
 - 8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Campeche, respecto de los municipios de Seybaplaya y Dzitbalché.
 - 8.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral de la Ciudad de México, respecto de las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón.
 - 8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral respecto de los límites estatales entre la Ciudad de México y el Estado de México, en lo que corresponde a los límites entre la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan.

- 8.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de México, respecto de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Zacualpan, Amatepec, Tejupilco, Amanalco, Temascaltepec y Zinacantepec.
- 8.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Morelos, respecto de los municipios de Coatetelco, Xoxocotla, Zacualpan y Temoac.
- 8.7 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Nuevo León, respecto de los municipios de Cerralvo y Melchor Ocampo.
- 8.8 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Quintana Roo, respecto de los municipios de Solidaridad y Lázaro Cárdenas.
- 8.9 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Tlaxcala, respecto de los municipios de Tlaxcala y Totolac.
- 8.10 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Yucatán, respecto de los municipios de Kanasín, Mérida y Umán.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.
10. Relación de solicitudes y compromisos de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la CRFE, indicando que se desarrollaría de manera virtual mediante videoconferencia, a través de la plataforma INE-Webex, en términos del punto Noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia de Covid-19, a fin de privilegiar el uso de medios digitales para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, a efectuarse durante la emergencia sanitaria.

Dio la bienvenida al Ing. René Miranda Jaimes, titular de la DERFE y Secretario Técnico de la CRFE, a quien solicitó verificar la asistencia, a fin de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, existía quorum para sesionar.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Declaró formalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria de la CRFE y, al tratarse de una sesión virtual, solicitó al Secretario Técnico diera a conocer las indicaciones complementarias para el buen desarrollo de la misma.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico someter a votación, de manera nominativa, el Orden del día propuesto, así como la consulta de la dispensa de la lectura de los puntos que lo conforman.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE36/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2020, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2020

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Puso a consideración el proyecto de Acta y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CRFE, celebrada el 20 de julio de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE37/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2020, celebrada el 20 de julio de 2020.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que de los compromisos adquiridos en la gestión del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, como Presidente de la CRFE, 4 se encuentran en proceso de cumplimiento, mismos que se reportarán en próximas sesiones.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Puso a consideración de la mesa el Informe.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Señaló que en la tabla con los detalles de los compromisos, 5 de ellos están reportados como cumplidos y 3 en proceso, por lo que solicitó se aclare.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que era correcto lo señalado por la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, por lo cual indicó que se realizaría el ajuste correspondiente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERIODO DEL 17 DE ABRIL AL 30 DE JULIO DE 2020

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que el Informe se presenta en cumplimiento al Reglamento Interior del INE y al Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, que establecen que al término de cada ciclo de Presidencia, se informará al seno de la Comisión que corresponda, sobre los trabajos desempeñados, que en esta ocasión correspondían a la Presidencia de la CRFE a cargo del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Señaló que el informe de la gestión del periodo extraordinario de presidencias, surgió de la modificación de la integración de comisiones, debido al fin del periodo de algunos consejeros electorales, cuando aún no se nombraba a quienes los sucederían, motivo por el cuál asumió la presidencia de la CRFE.

Destacó, del contenido del Informe, la aprobación de 18 proyectos de Acuerdo, de los cuales 11 se sometieron al Consejo General, resaltando las Modificaciones a los Lineamientos del INE para el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que forman parte del Padrón Electoral —conocidos como Lineamientos ARCO— y los Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores —conocidos como Lineamientos LIAER—; asimismo, señaló que dichos proyectos de Acuerdo, que finalmente fueron aprobados por el Consejo General, tuvieron como objeto proteger el derecho a la identidad de personas suspendidas de sus derechos político-electorales.

De igual manera, señaló que se realizó un Acuerdo especial para permitir que personas que tuvieran dificultad para manifestar su voluntad de actualizar su registro, pudieran hacerlo

por medio de algún enlace o representante legal, a efecto de poder estar inscritos en el Padrón Electoral.

Además, puntualizó que los Acuerdos reconocen el principio de inclusión, de no discriminación y facilitar a todas las personas su derecho a la identidad.

Por otra parte, indicó que se aprobaron sendos proyectos de Acuerdo para actualizar el Marco Geográfico Electoral, mediante los procesos para efectuar los trabajo de Reseccionamiento y los Criterios para la Integración Seccional.

También, mencionó que se aprobó una adecuación para ampliar y fortalecer el Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar (CPV), incorporando la posibilidad de atención a la ciudadanía vía remota, así como la ampliación de los mecanismos de autenticación biométrica.

Asimismo, refirió la aprobación de los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, de cara a los Procesos Electorales 2020-2021.

Finalmente, dijo que la CRFE asumió un trabajo intenso y que, por las condiciones de emergencia sanitaria por la declaratoria de pandemia del coronavirus, Covid-19, las sesiones, reuniones de trabajo y reuniones informativas con las áreas ejecutivas de la DERFE, se realizaron vía remota, a efecto de cuidar la salud de todos los involucrados.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Felicitó la gestión en la Presidencia de esta Comisión, del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y agradeció su disposición para tener diálogo con las representaciones partidistas; asimismo, dio la bienvenida al Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, en quien confió tener diálogo e interlocución bajo la nueva Presidencia de la CRFE.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Puntualizó que siempre tendrá la mayor disposición al diálogo. Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, a efecto de presentar este Informe en la próxima sesión del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Informe de actividades de la presidencia de la CRFE, periodo del 17 de abril al 30 de julio de 2020, para su presentación en el Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE38/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General el Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, periodo del 17 de abril al 30 de julio de 2020.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SECCIONAL 2020

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Destacó que el presente proyecto de Acuerdo pone a consideración los resultados del programa de Integración Seccional 2020, con base en los procedimientos previstos en los Criterios aprobados en el Acuerdo INE/CG178/2020, con el objeto de integrar 560 secciones con menos de 100 electores a un grupo de secciones vecinas, para atender el mínimo legalmente establecido y mejorar las condiciones para la emisión del voto de la ciudadanía y contribuir con la planeación de los próximos procesos electorales.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Puso a consideración el proyecto de referencia y, al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban los resultados del proyecto de Integración Seccional 2020, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE39/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Integración Seccional 2020.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN DE ALGUNAS DE LAS SECCIONES QUE TUVIERON CASILLA EXTRAORDINARIA EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Señaló que los resultados que se proponen someter a consideración del Consejo General, se obtuvieron conforme al procedimiento aprobado en el Acuerdo INE/CG179/2020, con el fin de hacer el Reseccionamiento de 192 secciones electorales que superan el máximo legal de 3,000

ciudadanas(os), utilizando para ello la división virtual efectuada en el Proceso Electoral Federal (PEF) 2017-2018, para generar 485 nuevas secciones dentro del rango legal.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Puso a consideración el Proyecto de Acuerdo.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- En uso de la palabra, dio la bienvenida a la CRFE al Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, y le deseó éxito en su Presidencia.

Acto seguido, en una cuestión de procesamiento del trabajo, solicitó se diera cuenta a más tardar en la siguiente sesión, sobre la procedencia de las observaciones realizadas a los documentos por parte de las distintas oficinas, considerando que envió algunas observaciones de forma a los puntos antes vistos.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Señaló que el trabajo que se reportó en este punto, fue una tarea de grandes proporciones, que se rebasaron distintos límites de los esfuerzos hechos en el pasado, y que dieron como resultado el resecionamiento de 192 secciones, generando 485 nuevas secciones con todos los efectos para los trabajos de organización de las elecciones.

Reconoció el trabajo realizado por la DERFE y los diferentes órganos y personas que trabajaron en este proyecto, pero en especial los integrantes y representantes de los partidos políticos, en las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Derivado del comentario realizado por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, respecto de las observaciones a los documentos, aclaró que estaban atendidas, debido a que ayudan a fortalecer los documentos.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales, si aprueban someter a la consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la demarcación de algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el PEF 2017-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE40/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación de algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Solicitó al Secretario Técnico, diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE RESECCIONAMIENTO 2020

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Destacó que, a través del Acuerdo INE/CG158/2020, el Consejo General aprobó el procedimiento para los trabajos de Reseccionamiento 2020, el cual contempló un total de 26 secciones electorales distribuidas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

Como resultado del procedimiento de Reseccionamiento, dijo que los escenarios de mayor calificación y aquellos recomendados por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), se propusieron 358 secciones de trabajo con un número de ciudadanas(os) dentro del rango legal de mínimo 100 y máximo 3,000 electores.

Resaltó los esfuerzos realizados por el personal técnico de la DERFE en Oficinas Centrales, las Vocalías del Registro Federal de Electores en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y, de manera muy especial, los órganos de vigilancia que acompañaron y vigilaron los trabajos desde los ámbitos distrital, local y nacional.

Afirmó que se presenta un proyecto con una metodología novedosa que está reduciendo significativamente los costos que implica hacer un trabajo de Reseccionamiento, recordando que se tiene una tarea pendiente para los próximos años, y que consiste en lograr que la cartografía a nivel seccional cumpla con los rangos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) a.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Puso a consideración de las y los asistentes el proyecto presentado.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del PAN.*- Manifestó que su representación acompaña los trabajos y señaló que, aparte de vigilar y acompañarlos, también realizó la propuesta de varios escenarios que quedaron aprobados como parte del trabajo técnico que se lleva a cabo desde la CNV.

Expresó que, como bien lo señaló el Secretario Técnico de la CRFE, se tiene un tema pendiente, y que con el modelo que fue utilizado todavía para el Reseccionamiento, existe un gran componente de trabajo de campo previo y el ritmo de avance sigue siendo de un promedio de 20 a 30 secciones por año, con un costo promedio de 20 millones de pesos por cada paquete de inscripciones.

Consideró que la realidad presupuestal del INE y del país no admiten ya proyectos de esa naturaleza, y que los avances tecnológicos, el acceso a insumos cartográficos por la vía digital y satelital, permiten y obligan a pensar en un modelo que privilegie las formas informáticas de atender la problemática que si bien, no elimine, sí disminuya a casi cero el trabajo de campo que es el que más costo tiene de manera fija.

Externó que, a principios del presente año, se tenían más de 6 mil secciones fuera de rango legal y casi mil secciones de ellas fuera de rango por más de 6 mil electores, y que de la elección de 2018 a la de 2021, se proyecta un crecimiento de padrón del 8.5 por ciento, que equivalen a 7 millones y medio de ciudadanos más.

Señaló que la problemática que se presenta en las “megasecciones” no es ajena a las y los funcionarios del INE, desde las condiciones e infraestructura para poder montar las casillas, hasta las condiciones de aglomeración de personas el día de la elección, que las circunstancias actuales de pandemia las hacen notoriamente inviable.

Confió que es el momento oportuno para ser creativos y transformar el modelo de Reseccionamiento en uno digital, informático, que permita atender en un primer momento todo lo que hoy se tiene fuera de rango, para que en un plazo máximo de dos años se atiendan en tiempo real las secciones que estén saliendo o empiecen a salir de rango.

Aferrarse, dijo, a un trabajo de campo manual como condición previa definitiva, porque se deba tener actualizado manualmente el marco cartográfico, lo calificó como un absurdo que condena el Reseccionamiento a nunca tener fin, y afirmó que además los tiempos que actualmente se viven obligan al INE a actuar de manera responsable, tanto en el ámbito presupuestal como en el de privilegiar las tecnologías de la información.

Planteó que debe eliminarse el trabajo de campo y quedar una excepción ante el conflicto y, a petición de parte, con la seguridad de que el conocimiento adquirido de la DERFE a través de los años puede dar lugar a un modelo más eficiente y oportuno en la materia, con la esperanza que su planteamiento sea acompañado por la incorporación de las y los nuevos Consejeros Electorales y por la nueva integración de la CRFE.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Inquirió a la representante del PAN, si coincidía que el tema que planteó, de cómo hacer más con menos, pudiera ser motivo de reuniones de trabajo de esta Comisión; con objeto de tener un espacio donde el área ejecutiva explique qué está sucediendo y entre todos se busque una ruta de trabajo sobre la temática, como se hace en otras comisiones.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- En respuesta, comentó que ya hay trabajos previos para modelar y avanzar en ese sentido, y que sería interesante conocer las opiniones de las consejeras y consejeros electorales, así como de sus equipos de trabajo, particularmente a partir de la próxima sesión del Consejo General y de acuerdos que se van a aprobar, toda vez que el modelo cartográfico y geográfico del país queda paralizado y considera que es el momento oportuno para avanzar en los trabajos, en los cuales su representación podría participar en un Grupo de Trabajo.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del PT.- Deseó éxito en sus tareas al Presidente de la CRFE, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, así como a la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.

Manifestó su acuerdo en el fondo de la propuesta que planteó la representante del PAN; sin embargo, consideró que se debe tener claridad que el tema tecnológico en ese tipo de situaciones siempre ha manifestado un margen de error, y que suprimir el trabajo en campo pudiera impedir el cerciorarse sobre ese margen de error que tienen las tecnologías satelitales; también, dijo que incluso los aparatos de medición tienen un margen de error

que en el ámbito geográfico puede convertirse en un error mayor, y que el error de tres metros en una dimensión de espacio, por ejemplo, puede ser un asunto complicado.

Refirió que el INE tiene que caminar hacia el uso de las tecnologías y buscar también que el trabajo en campo sea más ágil y no genere gasto adicional al Instituto, porque lo cierto es que, en un primer ejercicio, al INE le exigirá una inversión importante para contar con esta nueva tecnología.

Señaló que el Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, podría informar cuál fue la inversión que tuvo la DERFE para darle a los cartógrafos de campo un medidor con Sistema de Posicionamiento Global (Global Positioning System, GPS por sus siglas en inglés), para después analizar su utilización y efectividad en el uso de esos instrumentos de medición acompañando el fondo, por lo que consideró que se tienen que ver el tema con el fin que se busca en ese tipo de trabajos.

De igual manera, señaló que, en efecto, como lo expresó la representante del PAN, el hecho que la ley disponga que las representaciones partidistas en un órgano de vigilancia conozcan sobre los trabajos que hace el Registro Federal de Electores, el INE en materia cartográfica, lleva explícito el que pueden opinar, observar y proponer; por lo que expresó que se ha avanzado en el órgano colegiado, alejando cualquier tema de *Gerrymandering*, que consiste en acomodar espacios para que un sector de la votación incluya, una persona, un partido, pueda ser candidata(o).

Asimismo, refirió que los lineamientos son neutrales, ya que a todos permiten opinar de la mejor manera sobre las secciones electorales, con el fin de facilitar que las y los ciudadanos puedan ejercer su voto, ir a un espacio destinado para ello y acercarlo a su domicilio.

Agradeció la participación de las representaciones partidistas en las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, así como a los funcionarios del INE que permitieron, aun en las condiciones que prevalecen, incluso vía virtual, el ejercicio de opinión y revisar la propuesta que generó la autoridad, siendo este Proyecto de Acuerdo el resultado, que se presentará al Consejo General para ser aprobado.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Reconoció la magnitud del trabajo de Reseccionamiento que la dinámica de la población obliga a hacerlo periódicamente, siendo lo más deseable realizarlo con más frecuencia debido al crecimiento desigual de la población y de los asentamientos urbanos, que hace, por un lado, rebasar los límites legales y deseables del tamaño de la población para cada sección, y que inclusive, a veces hay ajustes de linderos municipales que también obligan a hacer Reseccionamiento, por lo que consideró que es una tarea de gran envergadura, compleja, que requiere mucho conocimiento técnico, la experiencia del personal de la DERFE, criterios técnicos y va acompañado de la confianza de los actores políticos.

Señaló que es oportuno revisar los métodos de Reseccionamiento que se han seguido hasta la fecha, debido a que hay una oportunidad de modernización tecnológica, y se pueden aprovechar los medios que existen para realizar el reconocimiento del terreno, la aglomeración de la población y los accidentes geográficos, como se ha estado haciendo. Lo anterior, dijo, se puede hacer emprendiendo una transición tecnológica y con cautela técnica e institucional, y acompañado de los actores políticos que conociendo cómo se hace, deben brindar la confianza.

Comentó que, habiendo oportunidad de mejorar los métodos, no se trataría de sustituir, de una sola vez, el trabajo de campo, en el trabajo de observación, medición en el terreno, sino de combinar métodos y aprovechar los medios que otras instituciones del Estado mexicano ya tienen, refiriéndose en concreto al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que tiene amplio trabajo de cartografía en todo el territorio nacional y que algo que ha hecho desde hace muchos años y cada vez con mayor intensidad y precisión es la fotografía satelital.

Manifestó que, en meses pasados, incluso antes de presidir la CRFE, hizo a la DERFE la recomendación de profundizar los mecanismos de colaboración con el INEGI, que ya existen, pero podrían ampliarse concretamente en el trabajo de Reseccionamiento, y tiene conocimiento que su recomendación ha sido atendida por la DERFE, pudiendo conocerse en breve el avance que existe en este rubro. Consideró que todas las partes están de acuerdo en que hay que aprovechar los recursos tecnológicos, y también, cuando se puede, los recursos de otros órganos del estado, con el fin de fortalecer nuestro trabajo.

También afirmó que es deseable que los trabajos de Reseccionamiento lleven menos tiempo, para que la actualización sea más eficiente, se ajuste un mayor número de secciones cada año, y en lo posible también hacerlo con menor costo; sin embargo, aclaró, que eso es algo que no se puede improvisar, por lo que valdría la pena analizar bien, en espera de que la DERFE pueda presentar pronto, en reuniones de trabajo, y en reuniones formales de la CRFE, los avances en ese terreno, tanto de ampliación de la colaboración con el INEGI como de la modificación de sus propios métodos, que también tienen mucho que aportar en ese sentido.

Finalmente, señaló que hay una oportunidad de mejora tanto en tiempo como en eficiencia, y en el volumen que se pueda alcanzar, eventualmente también un mejoramiento en el costo, situación que a todos complacería.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI.- Dio la bienvenida al Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE, así como a la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán; asimismo, reconoció los trabajos del anterior Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Manifestó que, en concordancia por quien le antecedió en su intervención, la dinámica poblacional afecta el número de electores en las secciones, por lo que éstas se alejan del rango legal, mostrando un incremento o decremento en el número de registros en la Lista Nominal de Electores, siendo necesaria la actualización constante de la cartografía electoral, con el fin de que la ciudadanía vote en la casilla más cercana a su domicilio, además de facilitarle la emisión del voto, tener un libre acceso a las casillas y la integración de éstas.

Asimismo, dijo que los resultados aplicados a esas 26 secciones las ubican dentro del rango legal, por lo que se presentaron para su aprobación, y tal como lo señaló el Secretario Técnico, corresponden a varias entidades.

Por otra parte, señaló que la generación de los escenarios se realizó a través del Sistema de Reseccionamiento, mediante el cual las Juntas Distritales Ejecutivas elaboraron inicialmente las propuestas y, con base en ellas, las representaciones políticas acreditadas ante las Comisiones de Vigilancia emitieron sus observaciones a los escenarios sugeridos.

Acto seguido, manifestó que las propuestas de los Partidos Políticos se dieron a conocer en el Sistema de Reseccionamiento, en el cual se evaluó que las secciones contuvieran un número cercano al número óptimo definido por el Consejo General, denominado aprovechamiento de casillas dentro del rango legal; de la misma manera, se evaluó la compacidad geométrica de la sección, y que también las secciones fueran creadas con el fin de facilitar el tránsito interno, no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos, además de que las secciones creadas contarán, preferentemente, con sitio para la instalación de las casillas electorales.

En razón de lo señalado, expresó el apoyo de su representación política al resultado del proyecto de Reseccionamiento 2020 contenido en el Proyecto de Acuerdo presentado.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Propuso tener reuniones de trabajo para ir socializando, comprendiendo, generando acercamientos, viendo los distintos matices de grises que a veces están en las cosas, en materia de Reseccionamiento.

Precisó que su planteamiento no se refirió a un Grupo de Trabajo en particular, sino a reuniones de trabajo, como se han realizado en otras Comisiones, donde se tienen espacios para abordar temas que no se pueden agotar en un solo momento, que son muy técnicos y es importante que entre todos lo vayan abordando.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Agradeció los trabajos de la DERFE y expresó la importancia de seguir avanzando en la implementación y uso de herramientas tecnológicas, que en un futuro pueden llevar a abatir costos, a tener resultados más rápidos, a poder hacer esos análisis mucho más frecuentes, como refería el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

En atención a lo que se ha comentado, consideró que podría existir una etapa en la que convivan ambos procedimientos, enfatizando algunos casos que por algunas razones se determine que deba llevarse un trabajo en campo, lo cual servirá también para ver si en términos de ley, estos son los parámetros adecuados que deben tener las secciones electorales.

Manifestó que, con la nueva integración de la CRFE, se podrían ir delineando cambios legales, analizando qué podría hacerse en menos tiempo y con recursos informáticos o digitales; y aunque no se trate de reformas inmediatas, destacó la importancia de ir generando consciencia de qué se puede cambiar, para ir facilitando todos los procesos, ir haciéndolos más transparentes y para abatir costos.

Comentó que, en su momento, podrían realizarse mesas de trabajo, considerando que incluso se cuenta con las representaciones del Poder Legislativo para ir generando cambios en todas las actividades que se realizan, y aunque por el momento hay un proceso de mucho trabajo, consideró que *pari passu* se podría analizar qué es lo que ya no funciona e ir planteando propuestas, para que en el momento oportuno, se cuente con un cuerpo muy acabado en distintos temas de posibles reformas a los procesos electorales, a la autoridad electoral o a la forma en la que se llevan a cabo actividades dentro del INE.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Manifestó que hay un claro interés y preocupación por avanzar aún más en los procesos de tecnificación, y que sin duda lo que se quiere es utilizar al máximo el desarrollo tecnológico

que se les presenta, en beneficio del proceso, lo cual no es algo que se vaya a empezar apenas, porque la DERFE ya tiene mucho avanzado en ese terreno.

Por otra parte, puso a consideración la propuesta realizada por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Externó que es uno de los temas en donde siempre caben mejoras, aproximaciones que ayuden a tener una revisión de la cartografía de la mejor manera.

Precisó que es de los temas en donde mayor uso de tecnología se tiene, que incluso los recorridos de campo mencionados, son realizados con tecnología, ya que no son levantamientos a mano como hace muchos años, sino que todo se hace con tecnología, por lo que señaló, que en todo caso, la disyuntiva que ha habido en las discusiones que se han tomado, es si ya se pueden o no obviar esos recorridos.

Coincidió con lo manifestado por el representante del PT, en el sentido que la tecnología en estos menesteres es muy buena y avanza día a día, pero todavía ofrece diferencias que a veces pueden volverse notorias, dependiendo las regiones del país, es decir que con estas herramientas, mientras más urbanización haya en las regiones se puede esperar mayor precisión en ese tipo de herramientas, en donde menos haya pueden surgir mayores diferencias.

Adujo que la propuesta del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, le parece muy interesante, ya que dedicarle al tema en particular algunas horas de trabajo, en compañía de las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales, siendo uno de los temas que recurrentemente se revisa en el grupo de trabajo de operación de campo de la CNV, si se amplía el grupo, el trabajo se verá beneficiado y seguramente se obtendrán conclusiones interesantes.

Estimó útil ese tipo de ejercicios y expresó que se tienen trabajos interesantes por venir, toda vez que hay un número importante de secciones que por la dinámica poblacional, la demografía a la cual están sujetos, que no es posible controlar, hay secciones que verdaderamente sufren una explosión demográfica significativa y su impacto en el tema electoral es evidente, por lo que habrá que analizar qué mecanismos no solamente corregir, sino también tratar de anticiparse en lo posible, a aquellos movimientos que se conoce que se van a presentar.

Agradeció las propuestas y comentó que se tiene un trabajo permanente en la revisión de los procedimientos, consideró que una de las fortalezas de esos procedimientos se relaciona con el trabajo colegiado que se lleva a cabo por la autoridad administrativa, con la participación de los Partidos Políticos a nivel central y desconcentrado, que son quienes conocen los territorios como la palma de su mano, resultando un trabajo muy interesante el que se ha realizado, con criterios neutros importantes de los cuales no hay discusión al respecto, lo que permite llegar a estos resultados que dan tranquilidad a todos y de que no hay sesgos políticos, al ser criterios técnicos que buscan ir corrigiendo las naturales desviaciones poblacionales de electores en las demarcaciones seccionales.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Señaló que desde su representación partidista entienden que el trabajo de campo no puede desaparecer del todo. Puntualizó que el trabajo de campo previo a iniciar los trabajos, es el que más costo

y tiempo lleva y se ha tomado como un irreductible para iniciar los trabajos de Reseccionamiento, la actualización en campo del marco geográfico, siendo precisamente ese trabajo de campo respecto del que su representación se ha pronunciado por su desaparición, no eliminando el trabajo de campo *per se*, considerando que debe llevarse a cabo ante la duda, ante el conflicto, ante la diferencia entre las partes y, además, es un trabajo necesario sobre todo en el nivel distrital que es donde mejor se conoce el territorio.

Manifestó que se puede iniciar con trabajos digitales informáticos, con los insumos cartográficos que se tienen en colaboración con el INEGI, y con los insumos propios. Finalmente, apuntó que siendo este el planteamiento, sabe que será motivo de discusión, debate y análisis en otros momentos.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- A partir de los comentarios que realizó el Secretario Técnico de la CRFE, entendió que es un proceso que está en curso, que no va a empezar ahora y que no supone que se detenga pronto.

Propuso incorporar a los trabajos, en el mismo sentido que lo propuso el Secretario Técnico, a las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como a los asesores que tengan propuestas o estén interesados en participar en el proceso, con la finalidad de que haya información más continua del día a día del proceso y, por otro lado, para facilitar que haya nuevos insumos de parte de los nuevos participantes sobre el propio proceso de tecnificación y modernización.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Externó una duda al Consejero Presidente de la CRFE, respecto a si quedaría impactado en el documento o si se podría establecer como compromiso el tener un Grupo de Trabajo, convocar a una sesión a la brevedad para presentar algún plan de trabajo con información adicional.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Aclaró que no se empatará con el Proyecto de Acuerdo, por lo que consideró que si se tuvieran que hacer dos votaciones, no habría problema, que se votara la aprobación del proyecto y, posteriormente, un punto particular sobre la incorporación a los trabajos de las Consejeras y los Consejeros Electorales.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Consideró que de las intervenciones se desprende que todas las partes están de acuerdo en que se hagan los Grupos de Trabajo; sin embargo, advirtió que no sería adecuado que se tomara una votación sobre algo que no es un documento, y argumentó que la buena disposición al tema permite darlo como un compromiso, e incluirlo en el recuento final de las solicitudes y acuerdos de esta sesión, para que en una sesión ulterior, se comparta un plan de trabajo de esas sesiones y de los contenidos, porque hacer una votación formal que se asiente en el acta, sin un documento, consideró que no era lo más adecuado.

En consecuencia, sugirió que, en sintonía con lo expresado por el Presidente de la CRFE, quedara como uno de los compromisos de los cuales se haría el recuento al final, sin necesidad de que hubiera una votación expresa al respecto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Estimó prudente la observación del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, y consideró incluirlo en los compromisos y formalizarlo documentalmente en futuras sesiones.

A continuación, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el Proyecto de Acuerdo, a efecto de someterlo a la consideración del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo presentado, para que se someta a la consideración del Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE41/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Reseccionamiento 2020.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el desarrollo de la sesión.

8. PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUINTANA ROO, TLAXCALA Y YUCATÁN

- 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Baja California, respecto de los municipios de Playas de Rosarito, Tijuana, Ensenada, Tecate y Mexicali.**
- 8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Campeche, respecto de los municipios de Seybaplaya y Dzitbalché.**
- 8.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral de la Ciudad de México, respecto de las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón.**
- 8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral respecto de los límites estatales entre la Ciudad de México y el Estado de México, en lo que corresponde a los límites entre la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan.**
- 8.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de México, respecto de los municipios de**

Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Zacualpan, Amatepec, Tejupilco, Amanalco, Temascaltepec y Zinacantepec.

- 8.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Morelos, respecto de los municipios de Coatetelco, Xoxocotla, Zacualpan y Temoac.**
- 8.7 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Nuevo León, respecto de los municipios de Cerralvo y Melchor Ocampo.**
- 8.8 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Quintana Roo, respecto de los municipios de Solidaridad y Lázaro Cárdenas.**
- 8.9 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Tlaxcala, respecto de los municipios de Tlaxcala y Totolac.**
- 8.10 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Yucatán, respecto de los municipios de Kanasín, Mérida y Umán.**

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Apuntó que los 10 Proyectos de Acuerdo presentados en la mesa obedecen a la expedición de diversos decretos de los Congresos locales, así como la actualización conforme al marco geoestadístico del INEGI, referentes a casos de la cartografía electoral a nivel municipal, así como un caso de modificación de límites estatales derivado del convenio amistoso entre Ciudad de México y Estado de México.

Explicó que estos Proyectos de Acuerdo tienen su origen en documentos técnica y jurídicamente válidos para efectuar la actualización de la cartografía electoral, por lo que se estima oportuno que el Consejo General ordene dichas modificaciones para proceder a la actualización cartográfica.

Agregó que los dictámenes técnico-jurídicos y la documentación que sustentan estos proyectos, así como los mapas respectivos, se hicieron del conocimiento oportuno de las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV.

Finalmente, destacó que todos estos trabajos obedecen a un trabajo coordinado, que se lleva a cabo con presencia de los Partidos Políticos y en cumplimiento estricto a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral (LAMGE), lo cual da certeza y transparencia a los trabajos realizados.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, este punto del Orden del día.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Manifestó que su pretensión sería concientizar a la autoridad electoral acerca de una problemática relacionada con los 10 Proyectos de Acuerdo, que incide en las obligaciones partidistas y cuyo impacto no se ha dimensionado.

Expresó que, desde su punto de vista, existe una muy mala costumbre en el INE, de llevar al Consejo General este tipo de acuerdos de modificación de la cartografía electoral, incluso a días de que se inicie el proceso electoral de manera formal.

Destacó que de los 10 proyectos presentados, 7 les fueron circulados para observaciones el 17 de abril de 2020, lo que significa un periodo de más de cuatro meses; y los otros tres señaló que fueron circulados el 8 de julio, es decir que transcurrió mes y medio.

Explicó que en estos acuerdos se impacta la geografía electoral de tres maneras: modificación de límites municipales en seis casos; modificación de límites distritales en dos casos, y creación de municipios en dos casos. Acotó que en todos los casos el efecto es el traslado de secciones con sus electores de un municipio a otro o de un distrito a otro, y asumió que el INE, a través de la DERFE, puede inferir que no hay problema porque hay nueve meses entre esta aprobación y la debida garantía del ejercicio del derecho al voto de las y los electores.

Indicó que pasa desapercibido que los Partidos Políticos también tienen padrones de militantes, con derechos que deben garantizar y con normativas propias; que quienes realizan procesos internos de selección de candidatos, al igual que lo hace el Registro Federal de Electores con las y los ciudadanos de todo el país, vigilar que sus militantes no solo puedan ejercer el derecho de votar por ciertos precandidatos en lo abstracto, sino que deben poder ejercerlo por los precandidatos que corresponden a las demarcaciones geográficas a las que pertenecen.

En este orden de ideas, refirió que el PAN, al día de esta sesión, ya tiene publicadas listas nominales de electores preliminares, y para el 12 de octubre de 2020, deben tener publicadas las primeras listas nominales de electores definitivas, conforme a sus estatutos, reglamentos y al calendario homologado que acaba de emitir el Consejo General del INE.

Reflexionó que, en el caso de la modificación de límites distritales y municipales, se pudiera pensar que es sencillo mover militantes entre distritos o entre municipios en el periodo que hay entre la lista preliminar y la lista definitiva, lo cual señaló que podría ser, si al término del Consejo General los Partidos Políticos pudieran contar con la base de datos que permite identificar los movimientos precisos que deben hacer, para no vulnerar derechos.

Puso como ejemplo que el pasado 8 de junio de 2020, en preparación de estos trabajos partidistas, su representación solicitó el catálogo actualizado con las últimas modificaciones aprobadas en Consejo General, que databan del 21 de febrero y del 28 de mayo de este año, respectivamente, de las secciones y su correspondencia distrital y municipal definitiva, que le fueron entregadas hasta el 7 de agosto, dos meses después.

Con el ejemplo referido, quiso resaltar que, una vez que se aprueben estos Proyectos de Acuerdo, no se traslada inmediatamente la información que requieren los Partidos Políticos.

Apuntó que las creaciones del municipio requieren de trabajo extra de los Partidos Políticos, porque no solo mueven a la militancia de municipio, sino que deben crear una estructura, con su infraestructura, para revisar si en ello se cuenta con las condiciones para llevar a cabo los procesos finales.

En conclusión, manifestó que su representación no acompañaría estos Proyectos de Acuerdo, ni lo que ellos impactan que corresponde al punto 9, y que inevitablemente acudiría al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), considerando la vulneración de su norma.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI.- Informó que el mes pasado esta representación presentó un escrito formal ante la DERFE con las observaciones específicas, inconformándose con el Dictamen Técnico de la DERFE, para el caso de la cartografía electoral de la Ciudad de México; y que la respuesta fue negativa, pero quería dejar constancia de la inconformidad de su Partido Político, para este caso concreto, y dijo reservarse el derecho a explorar la posibilidad de impugnar ante el TEPJF.

Por otro lado, dijo acompañar en términos generales el sentir de la representación del PAN, aunque señaló que entendía la necesidad de la actualización a las demarcaciones cartográficas, poniendo como ejemplo el estado de Campeche, con dos nuevos municipios creados en abril de 2019 y que requieren actualización cartográfica electoral para el proceso electoral venidero.

Destacó la importancia de contar con la debida anticipación y tiempo, que se analicen estos temas para que las representaciones partidistas participen de mejor manera en tiempo y forma para los procesos internos y en los procesos electorales federales o locales.

Derivado de lo anterior, manifestó que su representación no acompañaría el presente proyecto de acuerdo en el caso específico, aunque sí en lo general.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario Técnico de la CRFE que abunde sobre los problemas planteados por los Partidos Políticos.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- En cuanto a las intervenciones de las representaciones del PAN y del PRI, dijo que se tendría que hacer una revisión, ya que las normativas internas de cada instituto político pueden o no generar algunas problemáticas en función de los tiempos en los cuales se está llevando a cabo la actualización; siendo esto, lo que desde su perspectiva es el fondo del planteamiento de la representante del PAN.

Explicó que la DERFE va construyendo las adecuaciones a implementar y que estos impactos en la cartografía tienen distintas complejidades, no habiendo un solo estándar, ya que hay distintos tipos de decretos y de situaciones, para que la DERFE proceda a hacer las actualizaciones, las indagatorias correspondientes, eventualmente consultas a las autoridades competentes, que son de distinta índole.

Agregó que la DERFE realiza estas adecuaciones al recibir estos nuevos decretos, se llevan a cabo los análisis para ver la ruta de atención de cada uno de los casos, destacando que se trata de una heterogeneidad relevante para atenderlo.

Explicó que, en todo caso, se tendría que buscar de manera conjunta, desarrollar los calendarios que atiendan a todas las formas partidistas, y que, si bien ha habido ya algunas revisiones que se han hecho por parte del TEPJF, la autoridad judicial ha dado luz, respecto a los tiempos en que la autoridad electoral puede hacer estos ajustes; no considerando que ello elimine la posibilidad de hacer una revisión, considerando el planteamiento del PAN.

En cuanto a la problemática que planteó el representante del PRI, señaló que más que los tiempos, tiene que ver con la conformación o límites, el procedimiento que se llevó a cabo.

Reiteró que se trata de un trabajo permanente, que ha sido una costumbre, hacer las últimas adecuaciones previo al arranque de los procesos electorales, dada la necesidad legal de tener una fotografía, que coloquialmente se refiere como congelar la cartografía, siendo un mandato legal que se debe llevar a cabo. Precisó que con ello se busca dar certeza a todos los actores e instituciones de cuál es la cartografía con la que se van a concursar los cargos de elección popular en los próximos procesos electorales.

Puntualizó que, si así se considera, la DERFE haría una revisión muy puntual de los calendarios para establecer esos cortes de información, que permitirían atender estas cuestiones partidistas, afirmando que se puede hacer un ejercicio sobre las fechas límite que se tendrían al arranque de los procesos, para poder atender esto. Afirmó que es reciente el señalamiento, en este sentido, por parte de la representación del PAN, y que no había existido en años previos, algún señalamiento en esa materia pero que en próximos procesos se tendría una revisión con esta mirada.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Considerando los posicionamientos de las representaciones del PAN y del PRI, expresó que sería necesario ser un poco más sensibles, sobre todo por los tiempos, entendiendo que a cada proceso electoral se debe entrar con un marco firme para dar certeza, señalando que se podría pensar en realizarlos un poco antes o llevar estos acuerdos del Consejo General un poco antes para que los partidos cuenten con el tiempo para operar de acuerdo con sus estatutos.

También dijo estar de acuerdo con el Secretario Técnico de la CRFE, en que cada caso es particular, pero consideró que de cualquier modo habrá que darse a la tarea de estudiar los estatutos, o preguntar a los partidos políticos cuánto tiempo necesitarían para hacer estos ajustes, y entonces llegar a una fecha consensada con ellos.

Planteó una duda respecto al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral de los municipios de Solidaridad y Lázaro Cárdenas, Quintana Roo (punto 8.8); en particular, señaló que le llamó la atención que hay mucho tiempo desde la emisión del Decreto 008 de fecha 19 de mayo de 2018, y el inicio de los trabajos de la DERFE, casi 11 años después.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Para atender los planteamientos, solicitó autorización al Presidente de la CRE, para que el Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la DERFE, y el Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral de la DERFE, tomaran el uso de la palabra.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la DERFE.- Ofreció la elaboración de una nota, para atender la pregunta formulada por la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.

Asimismo, puntualizó que, en términos generales, las Vocalías del Registro Federal de Electores están atentas de todos los decretos que se generan, relacionados con movimientos y límites; y que en algunos casos, no necesariamente se tiene esa información, ya que una vez que llega el caso a la DERFE, es cuando se actúa.

Agregó que en ocasiones pueden ser casos derivados de los trabajos en campo o personas que se acercan a los MAC, y que consideran que hay una mala georreferenciación.

Concluyó que lo que se busca es información, y se construye el procedimiento en las Juntas Locales Ejecutivas, hasta que llega a la DERFE, conforme al procedimiento aprobado, para posteriormente presentarlo a consideración del Consejo General.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral de la DERFE.- Tomó nota de los acuerdos, con el compromiso de enviar el cronograma con más detalle de los periodos de afectación, con respecto al periodo de aprobación del Consejo General.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- En cuanto a la división del municipio de Lázaro Cárdenas, para sacar el municipio de Solidaridad, ambos del estado de Quintana Roo, apuntó que se hizo ya en algún momento, hace mucho tiempo, porque hay una demarcación específica, ya que se eligen autoridades en el municipio de Solidaridad. Por lo que supuso que este acuerdo se refiere a nuevas modificaciones, solicitando se precisara dentro de la información que solicitó la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humprey Jordán.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral de la DERFE.- Afirmó que así se realizaría.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Enfatizó que el comentario de la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humprey Jordán puso de manifiesto el tiempo transcurrido, en términos de un Decreto en particular, pero que si se revisa la totalidad de los decretos con los que se están trabajando estos proyectos, se observaría que todos tienen años de haberse aprobado.

En este orden de ideas, afirmó que el llamado de atención de su representación partidista tenía que ver con los tiempos previos para poder cerrar el Marco Geográfico Electoral, previo al inicio del proceso electoral, que inciden en los trabajos que los Partidos Políticos también realizan.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- No habiendo más comentarios, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente a los Proyectos de Acuerdos, con el objetivo de someterlos a la consideración de Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración de órgano superior de dirección del INE, la aprobación de los Proyectos de Acuerdo del Consejo General por los que se aprueba la modificación de la cartografía electoral de las entidades federativas de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE42/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Baja California, respecto de los municipios de Playas de Rosarito, Tijuana, Ensenada, Tecate y Mexicali.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.
ACUERDO	INE/CRFE43/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Campeche, respecto de los municipios de Seybaplaya y Dzitbalché.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.
ACUERDO	INE/CRFE44/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral de la Ciudad de México, respecto de las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.
ACUERDO	INE/CRFE45/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral respecto de los límites estatales entre la Ciudad de México y el Estado de México, en lo que corresponde a los límites entre la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.
ACUERDO	INE/CRFE46/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del

	Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de México, respecto de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Zacualpan, Amatepec, Tejupilco, Amanalco, Temascaltepec y Zinacantepec.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.
ACUERDO	INE/CRFE47/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Morelos, respecto de los municipios de Coatetelco, Xoxocotla, Zacualpan y Temoac.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.
ACUERDO	INE/CRFE48/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Nuevo León, respecto de los municipios de Cerralvo y Melchor Ocampo.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.
ACUERDO	INE/CRFE49/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Quintana Roo, respecto de los municipios de Solidaridad y Lázaro Cárdenas.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.
ACUERDO	INE/CRFE50/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Tlaxcala, respecto de los municipios de Tlaxcala y Totolac.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama

Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

ACUERDO	INE/CRFE51/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de Yucatán, respecto de los municipios de Kanasín, Mérida y Umán.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Expresó que estos Proyectos de Acuerdo pasarían al Consejo General, para ser abordados en su próxima sesión.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Refirió que este Proyecto de Acuerdo se presenta con base en lo dispuesto por el artículo 99 del Reglamento de Elecciones del INE, el cual señala que antes del inicio del proceso electoral que corresponda, la DERFE pondrá a consideración del Consejo General a través de la CRFE, previo conocimiento de la CNV, el proyecto de Marco Geográfico Electoral a utilizarse en cada uno de los procesos electorales que se lleven a cabo, de conformidad con los procedimientos establecidos en los LAMGE.

Afirmó que se propone que el Consejo General apruebe el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los procesos electorales que darán comienzo a partir del 7 de septiembre de 2020, el cual quedará integrado por los acuerdos aprobados en materia de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, correspondientes a la distritación electoral vigente, el ámbito territorial de las circunscripciones plurinominales electorales federales y los acuerdos aprobados a partir del diverso INE/CG379/2007 y hasta la aprobación del presente Acuerdo; entre ellos, los resultados de los proyectos de Reseccionamiento, Integración Seccional y los proyectos de actualización de cartografía electoral de las entidades federativas.

También mencionó que entre los proyectos que formarán parte del Marco Geográfico Electoral a utilizarse, en esta ocasión se encuentran los aprobados en esta sesión, para su presentación y, en su caso, aprobación del Consejo General.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Puso a consideración de las y los integrantes de esta Comisión, el referido Proyecto de Acuerdo.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Propuso que, toda vez que el Marco Geográfico Electoral es el último que se aprueba en esta Comisión, el antecedente 9 pasara a ser el 13, tomando en consideración que para la aprobación de este documento deben aprobarse previamente, los Proyectos de Acuerdo que aparecen enlistados en los antecedentes 10, 11, 12 y 13.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, mismo que fue aprobado por unanimidad, con la adecuación anteriormente referida.

ACUERDO	INE/CRFE52/05SE/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

10. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Realizó la lectura de los siguientes compromisos formulados durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P7	Actualización del Marco Geográfico Electoral.	12/2020 Celebrar reuniones de trabajo con integrantes de la CRFE para dar seguimiento al nuevo esquema de Reseccionamiento, y presentar una propuesta del esquema de funcionamiento y plan de trabajo.	Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.
2	P8	Actualización del Marco Geográfico Electoral.	13/2020 a) Revisar el programa de trabajo y el cronograma de los proyectos de actualización cartográfica, que inciden en los trabajos que realizan los Partidos Políticos para los respectivos procesos electorales, entre ellos, las actividades contempladas en sus estatutos. b) Elaborar una nota informativa que	Representante del PAN. Representante del PRI. Consejera

ACTA 05SE-CRFE
24/08/2020

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
			explique el periodo y los tiempos que tienen lugar entre la emisión de decretos de autoridades estatales y las afectaciones a la cartografía electoral; en particular, en el caso concreto del proyecto de modificación de cartografía electoral del estado de Yucatán, respecto de los municipios de Solidaridad y Yucatán.	Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*.- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2020 de la CRFE, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de la sesión.

DR. UUC-KIN ESPADAS ANCONA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DRA. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN
CONSEJERA ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO